



BASES PROMOCIÓN “UN TICKET POR CHECK IN 10 - 2017”

Organiza:

Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar la promoción llamada “Un ticket por check in 10 - 2017”, lo que dará derecho al cliente que haga check in en Hotel Antay a obtener un cupón para canjear un Ticket Promocional de \$3.000 para jugar en Máquinas de Azar al momento de ingresar a Sala de Juegos Casino.

2. Objetivo

Premiar la preferencia de los clientes y usuarios que hacen uso de las habitaciones de Hotel Antay y a causa de ello se le obsequiará el Ticket Promocional para que lo pueda usar en las Máquinas de Azar habilitadas en Sala de Juegos Casino.

3. Condiciones de la promoción

Podrán ser partícipes de la promoción toda persona mayor de 18 años, que haya realizado su Check In en Hotel Antay y por consecuencia de ello, se le entregue un cupón, el que podrá canjear por un Ticket Promocional de \$3.000 para jugar en Máquinas de Azar en la Recepcion de Casino Antay al momento de ingresar a la Sala de Juegos.

4. Disposiciones generales

- a. La persona que haga ingreso a Hotel Antay, al momento de realizar el check in, se le entregará como beneficio por alojarse en el Hotel, un cupón válido para canjear por un Ticket Promocional de \$3.000 para jugar en Máquinas de Azar en la Sala de Juegos Casino de Antay.
- b. El cliente al momento de ingresar a Sala de Juegos Casino, deberá pasar por la Recepcion de este para obtener su entrada y a su vez para canjear el cupón válido por el Ticket Promocional.
- c. Consideraciones para el uso del Ticket Promocional de Máquina de Azar:
 - La validez será de un día, desde la fecha de emisión y hasta el cierre de la Sala de Juegos del día en cuestión.
 - Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles, exceptuando las que tengan pozo progresivo y las Ruletas Electrónicas.
 - Podrá ser retirado de la Máquina de Azar por el cliente con el saldo de crédito disponible y lo podrá jugar en otra Máquina de Azar.
 - En ningún caso podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- d. Se establece que el cliente sólo podrá canjear un cupón por cada check in realizado. Esto con la finalidad de impedir el vicio que podría causarse al intentar hacer uso de más Ticket Promocional. Por tanto el



personal de Recepción Casino, podrá restringir la entrega del Ticket Promocional a personas que ya lo hayan canjeado durante el día.

5. Mecánica

El cliente, mayor de 18 años, al momento de realizar el check in en Hotel Antay, se le hará entrega de un cupón válido para canjear por un Ticket Promocional de \$3.000 para jugar en Máquinas de Azar.

Se establece que el cliente sólo podrá optar a ésta promoción cuando haya realizado su check in en Hotel y por consecuencia de ello le hagn entrega del cupón válido para canjearlo por el Ticket Promocional.

El cliente al momento de ingresar a Sala de Juegos, tendrá que pasar primero por la Recepcion de Casino para obtener su entrada y a su vez para canjear el cupón por el Ticket Promocional.

El cliente luego de obtener el Ticket Promocional de Máquinas, deberá considerar lo mencionado en la letra d de las disposiciones generales.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en las dependencias de Antay Casino & Hotel, comenzando con la entrega del cupón válido por el canje del Ticket Promocional en le Recepcion de Hotel y luego deberá realizar el canje en la Recepcion de Casino de Antay, ambas ubicadas en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La promoción será válida de lunes a domingo, desde el momento que la persona haga el check in en la Recepción de Hotel. El canje en la Recepcion de Casino será de domingo a jueves entre las 11.00 y 04.30 horas y los días viernes, sábado y víspera de festivos entre las 18.00 y 06.30 horas.

La vigencia de esta promoción comenzará el lunes 27 de febrero desde las 11.00 horas y será de manera indefinida.

7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.



9. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

10. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

11. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico cristian.llanten@egasachile.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Marcelino Suarez Perez
25.494.847-0
Representante Legal
Gran Casino de Copiapó S.A.

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD
AL ART 401 N°10 DEL CÓDIGO ORGÁNICO
DE TRIBUNALES

FRANCISCO NEHME CARPANETTI
Notario Público
Copiapó - Chile

17 FEB. 2017



El presente documento compuesto de 03 carillas, se encuentra protocolizado con fecha 17 de Febrero de 2017, bajo el N° 98; Rep. N° 336-2017 al final del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre.- Copiapó, a 17 de Febrero de 2017.- Doy Fe.-

